



COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SA 8000

Empresa:

Cif:

Dirección:

1. Trabajo infantil.

La compañía garantiza la protección de los derechos del menor.

2. Trabajo forzoso.

La compañía evitará el uso o apoyo al trabajo forzoso.

3. Salud y seguridad.

La compañía adoptará las medidas oportunas para garantizar un entorno de trabajo seguro.

4. Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva.

La compañía asegurará el cumplimiento de tales derechos, incluso aunque las leyes nacionales sean restrictivas en tal sentido.

5. Discriminación.

La compañía impide cualquier tipo de discriminación por razón de raza, casta, sexo, nacionalidad, religión, incapacidad, género, orientación sexual, afiliación política o sindical.

6. Prácticas disciplinarias.

La compañía evita el uso o apoyo a castigos corporales, coacciones mentales o físicas y abusos verbales.

7. Horas de trabajo.

La compañía cumple con la legislación vigente y/o con los estándares de la Norma SA 8000 relativos al horario de trabajo y períodos de descanso.

8. Retribución.

La compañía cumple con los salarios mínimos reglamentarios o estandarizados, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas del personal. Así mismo se garantizará la transparencia en cuanto a las condiciones contractuales con el trabajador.

9. Proveedores y subcontratistas

La compañía se compromete a tener proveedores y subcontratistas que cumplan con estos requisitos.

Fdo Presidente / Director General

Fecha.....